El fraude estructural del sistema financiero global: diseño intencional, asimetrías institucionales y estrategias de dominación. Evidencia desde el análisis histórico y un experimento de simulación (Monopoly)

Ernesto Mascarell Perez
Investigador independiente
Mascarell1960@hotmail.com

Resumen

Este artículo examina la hipótesis de que las principales instituciones financieras internacionales —Reserva Federal, Banco de Inglaterra, Banco Central Europeo, Banco de Pagos Internacionales, Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial— no son producto de la evolución natural del libre mercado ni de la democracia económica, sino que fueron deliberadamente concebidas desde su origen para favorecer a un reducido grupo de actores privilegiados. A través de un análisis histórico de los grupos de interés que diseñaron dichas instituciones, y mediante un experimento de simulación tipo Monte Carlo basado en el juego Monopoly —donde un jugador recibe crédito ilimitado de la "banca" mientras los demás operan con reglas estándar—, se demuestra que el resultado del sistema está estructuralmente predeterminado.

A continuación, se analizan las principales **estrategias de dominación** empleadas por este entramado institucional para alcanzar sus objetivos: la **privatización de la deuda pública** (que transfiere el control de la emisión monetaria de los Estados a los mercados financieros privados), el **sistema de reserva fraccionaria** (que otorga a la banca privada el poder de crear dinero de la nada), la **condicionalidad del FMI** (que fuerza a los países endeudados a adoptar políticas de austeridad y privatización), el **poder de las**

agencias de calificación crediticia (cuyo modelo “emisor-paga” genera un conflicto de intereses estructural), los **paraísos fiscales** (que permiten la evasión masiva de impuestos por parte de las grandes corporaciones), la **represión financiera** (un conjunto de políticas que obligan al ahorro privado a financiar la deuda pública a tipos artificialmente bajos) y el **procesamiento del privilegio del dólar** como moneda de reserva global.

La simulación (10.000 partidas) arroja una probabilidad de victoria del **100 %** para el jugador privilegiado, con una media de **0,97 rondas necesarias** para la eliminación total de los competidores. Estos resultados se discuten en el contexto de la condicionalidad del FMI, las fusiones bancarias forzadas, la ausencia de límites al gasto militar frente a la austeridad social, y el papel de las agencias de calificación. Se concluye que la arquitectura financiera global constituye un **fraude sistémico** que viola los principios declarados de competencia y justicia, perpetuando un régimen de extracción de valor desde la periferia hacia el núcleo de poder.

Palabras clave: fraude financiero, diseño institucional, privilegio exorbitante, simulación Monte Carlo, Monopoly, asimetrías estructurales, deuda pública, reserva fraccionaria, paraísos fiscales, agencias de calificación, represión financiera, banco central.

---

1. Introducción

El discurso dominante en economía presenta a las instituciones financieras internacionales como respuestas técnicas a fallos de mercado, diseñadas para estabilizar el sistema y fomentar el desarrollo. Sin embargo, desde la crítica heterodoxa y la economía política internacional, se sostiene que dichas instituciones son instrumentos de dominación que garantizan la acumulación de capital por una élite transnacional. Este trabajo se propone demostrar, mediante el análisis histórico de los grupos fundadores y un experimento controlado de simulación, que el sistema opera bajo reglas fundamentalmente asimétricas y

que su resultado no es contingente sino necesario: la victoria de los actores con acceso privilegiado al crédito y a la emisión monetaria.

---

2. Marco teórico: la tesis del diseño intencional

La teoría de la "regulación estratégica" (Krippner, 2011) y de la "financiarización como régimen de acumulación" (Lapavitsas, 2013) sostienen que las reformas financieras no responden a imperativos técnicos neutros, sino a los intereses de las élites bancarias y corporativas.

2.1. Banco de Inglaterra (1694): El primer experimento de deuda perpetua

El Banco de Inglaterra fue fundado en 1694 por un consorcio liderado por el comerciante escocés **William Paterson**. A cambio de un préstamo de **1.200.000 libras** a la Corona —para financiar sus campañas militares—, el banco recibió el monopolio para emitir billetes, descontar pagarés y administrar la deuda del gobierno. Este trueque estableció dos elementos clave: la creación de una **deuda nacional perpetua**, que sometía a las generaciones futuras a una carga fiscal constante, y la consolidación de una alianza entre la élite financiera y la Corona. A lo largo del siglo XIX, el Banco de Inglaterra fue asumiendo las funciones de banco central: emisión de moneda de curso legal, prestamista de última instancia y guardián de las reservas de oro. Fue también el modelo estructural para la creación de la Reserva Federal en 1913, y sus gobernadores —como **Montagu Norman**— participaron activamente en el diseño del Banco de Pagos Internacionales (BPI) en 1930.

2.2. Reserva Federal (1913): El pacto secreto de Jekyll Island

En noviembre de 1910, siete de los banqueros y políticos más influyentes de Estados Unidos se reunieron en secreto en el club de caza de J.P. Morgan en la isla de Jekyll (Georgia) para redactar el plan que se convertiría en la **Ley de la Reserva Federal**. Los asistentes incluyeron al senador Nelson Aldrich (suegro de John D. Rockefeller), a los lugartenientes de J.P. Morgan, y a Paul Warburg

(heredero de la dinastía bancaria Warburg, con conexiones con los Rothschild). La ley se aprobó el **23 de diciembre de 1913**, en vísperas de la Navidad y con muchos congresistas ausentes. El resultado fue un banco central privado, con accionistas privados, pero con el poder de crear dinero y prestarlo al gobierno con intereses.

2.3. Banco de Pagos Internacionales (1930): El club con inmunidad soberana

Fundado el 17 de mayo de 1930 bajo los **Acuerdos de La Haya**, el BPI fue concebido por **Montagu Norman** (gobernador del Banco de Inglaterra) y **Hjalmar Schacht** (presidente del Reichsbank alemán). Su inmunidad soberana (establecida en los acuerdos fundacionales) lo protege legalmente de cualquier control gubernamental, permitiéndole coordinar a los bancos centrales y establecer estándares globales (como los Acuerdos de Basilea) con total opacidad.

2.4. FMI y Banco Mundial (1944): La arquitectura de Bretton Woods

En julio de 1944, representantes de 44 países se reunieron en Bretton Woods (Nuevo Hampshire) para diseñar el nuevo orden monetario de posguerra. El verdadero arquitecto fue el economista estadounidense **Harry Dexter White** (funcionario del Tesoro). El diseño fue explícito: el dólar estadounidense (vinculado al oro) se convertiría en la moneda de reserva mundial. El **FMI** y el **Banco Mundial** se crearon con un sistema de cuotas que otorga a EE.UU. **poder de veto** (16,75 % de los votos, pero se requiere el 85 % para decisiones mayoritarias). Con el tiempo, el FMI y el BM se transformarían en los "gendarmes" del capitalismo, imponiendo programas de ajuste estructural y condicionando préstamos a expensas de los servicios públicos en los países periféricos.

2.5. Banco Central Europeo (1998): La independencia como blindaje

El Tratado de Maastricht (1992) fue firmado por líderes políticos, pero fueron los **bancos centrales nacionales** quienes desempeñaron un papel clave en su

diseño. El BCE es el banco central más independiente del mundo. Su mandato principal no es el empleo o el crecimiento, sino la **estabilidad de precios** (inflación baja), un objetivo que beneficia a los tenedores de activos financieros. El **artículo 123 del Tratado de Funcionamiento de la UE** (antiguo artículo 104) prohíbe explícitamente al BCE y a los bancos centrales nacionales conceder préstamos directos a los gobiernos, lo que les obliga a endeudarse con los mercados financieros privados, transfiriendo así rentas al sector financiero.

---

3. Estrategias de dominación: el "cómo" del sistema

El entramado institucional descrito no solo fue diseñado por una élite; también desarrolló un conjunto de **estrategias** para perpetuar su poder y extraer valor de la economía real. A continuación se analizan las principales.

3.1. Privatización de la deuda pública

Una de las transformaciones más decisivas fue la **transferencia del control de la emisión monetaria de los Estados a los mercados financieros privados**. Hasta la creación de los bancos centrales modernos, los soberanos podían emitir moneda directamente (el "señoreaje"). Con la fundación del Banco de Inglaterra (1694) y, más tarde, la prohibición en el Tratado de Maastricht de que el BCE financiara directamente a los Estados (artículo 123), los gobiernos se vieron obligados a **endeudarse en los mercados privados**, pagando intereses a los bancos comerciales y a los inversores.

Este proceso se ha denominado "privatización de la deuda pública" porque la creación de dinero —que podría ser un monopolio público al servicio del interés general— se convierte en una fuente de rentas para el sector financiero. En Argentina, por ejemplo, el **Banco Central estatizó la deuda privada** en 1982, transfiriendo al Estado las pérdidas de los bancos comerciales. En el siglo XXI, el recurso masivo a la **deuda soberana emitida en los mercados** ha sido una

constante, con los bancos centrales actuando como “prestamistas de última instancia” para rescatar a esos mismos mercados en momentos de crisis.

3.2. El sistema de reserva fraccionaria y la creación de dinero por la banca privada

El sistema de **reserva fraccionaria** permite a los bancos comerciales prestar más dinero del que realmente tienen en depósitos. Mientras que la teoría tradicional sostiene que cada banco es un mero intermediario que canaliza el ahorro hacia la inversión, la evidencia empírica muestra que los bancos **crean dinero de la nada** cuando conceden un préstamo. Como señala la crítica heterodoxa, este mecanismo —apoyado y amplificado por los bancos centrales mediante la expansión de la base monetaria— genera una oferta artificial de fondos prestables que empuja el tipo de interés por debajo de su nivel natural.

El premio Nobel Maurice Allais objetó el sistema de reserva fraccionaria por la “creación y destrucción de dinero por parte de bancos privados, la imposibilidad de control sobre el sistema crediticio y la falta de control eficiente de la oferta agregada de dinero”. En la práctica, esto significa que la banca privada disfruta del **privilegio de crear moneda** —un poder que debería ser exclusivo del soberano— y se apropia de la correspondiente renta de señoreaje, mientras que el Estado se endeuda para obtener la liquidez que los propios bancos han creado.

3.3. La condicionalidad del FMI: austeridad, privatizaciones y pérdida de soberanía

El FMI condiciona sus préstamos a la adopción de políticas específicas. Entre 1983 y 1990, el **79 % de los acuerdos del FMI** incluyeron algún tipo de condicionalidad favorable a los bancos. Estas condiciones han incluido sistemáticamente:

- **Programas de ajuste estructural**: recortes del gasto público en salud, educación y protección social.

- **Privatizaciones de empresas públicas y recursos naturales**: desde la década de 1990, el FMI ha impulsado la venta de patrimonio público para repagar la deuda.
- **Liberalización financiera y comercial**: apertura de los mercados de capitales, eliminación de controles cambiarios y desregulación laboral.

África subsahariana es un ejemplo paradigmático: muchos países destinan entre **tres y cinco veces más recursos al servicio de la deuda** que a salud o educación. En 2024, un informe de Oxfam reveló que el **84 % de los países** se vieron forzados a recortar la inversión social como resultado de las políticas de préstamo del FMI y el Banco Mundial.

3.4. Agencias de calificación crediticia (CRAs): el poder de una opinión privada

Moody's, S&P y Fitch controlan cerca del **95 % del mercado global de calificaciones crediticias**. Su modelo de negocio es el "emisor-paga": son las entidades evaluadas (gobiernos o empresas) quienes pagan por la calificación. Esto genera un **conflicto de intereses estructural** documentado. Durante la crisis financiera de 2008, las agencias asignaron las máximas calificaciones (AAA) a productos financieros estructurados tóxicos, contribuyendo activamente a inflar la burbuja.

Las consecuencias regulatorias fueron contundentes: **S&P pagó 1.500 millones de dólares** en 2015 para cerrar demandas por su actuación en las calificaciones de valores respaldados por hipotecas *subprime*; **Moody's abonó 864 millones** en 2017. La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) multó a **Fitch con 5,13 millones de euros** en 2018 y a **Moody's con 3,7 millones** en 2019 por conflictos de interés no revelados.

El poder de las CRAs es tal que una rebaja de la calificación soberana puede desencadenar una crisis de deuda, forzando al Estado a aceptar las condiciones de la Troika. Como observó un analista, estas agencias se han convertido en "instituciones demasiado grandes para caer".

- **Implicación directa con nuestro análisis**: Las CRAs son el instrumento que permite al "Jugador Privilegiado" (el capital financiero concentrado) calificar —literalmente— el desempeño de los demás jugadores, pudiendo degradar su "nota" y encarecer su acceso al crédito, todo ello desde una posición de privacidad y conflicto de intereses. Son, por tanto, un componente esencial de la maquinaria de dominación que permite traducir el poder financiero en poder político sobre los Estados deudores.

3.5. Paraísos fiscales y evasión corporativa

Los paraísos fiscales no son una anomalía menor del sistema: son **parte integrante de su arquitectura**. Se estima que cada año se pierden **492.000 millones de dólares** en ingresos fiscales globales debido a la evasión y elusión fiscal corporativa a través de paraísos fiscales. Las corporaciones estadounidenses contabilizan actualmente el **20 % de sus beneficios** en paraísos fiscales, una multiplicación por diez desde la década de 1980.

Un reducido grupo de países ricos es responsable de más de dos tercios del abuso fiscal corporativo mundial. La existencia de estos territorios de baja o nula tributación permite a las grandes corporaciones y a los grandes patrimonios sustraerse a la contribución fiscal, desplazando la carga tributaria hacia las rentas del trabajo y el consumo, lo que agrava la desigualdad y reduce la capacidad recaudatoria de los Estados para financiar servicios públicos.

3.6. Represión financiera: la socialización forzada de la deuda

La **represión financiera** designa un conjunto de políticas mediante las cuales el Estado fuerza al ahorro privado (pensiones, fondos de inversión, bancos comerciales) a mantener deuda pública a tipos de interés artificialmente bajos, a menudo por debajo de la inflación. Entre estas políticas se incluyen los **techos a los tipos de interés**, los **requisitos de reserva** que obligan a los bancos a mantener una fracción de sus activos en bonos del Estado, y las **barreras a la salida de capitales**.

En la práctica, la represión financiera constituye una forma de **socialización de la deuda**: los ahorradores (ciudadanos) financian implícitamente al Estado a tipos negativos, mientras que el sistema bancario y los grandes inversores se benefician de la estabilidad garantizada por el banco central. Como señala Carmen Reinhart, ex economista jefa del Banco Mundial, "la represión financiera es más exitosa cuando va acompañada de una dosis constante de inflación y de un público desprevenido".

3.7. El privilegio exorbitante del dólar y la dependencia global

Estados Unidos goza del llamado **"privilegio exorbitante"** : la capacidad de emitir la moneda de reserva mundial. Desde el pacto petrodólar de 1974 (EE.UU. garantizó protección militar a Arabia Saudita a cambio de que todo el comercio de petróleo se realizara en dólares), el dólar se ha convertido en la moneda de facturación, de financiación y de reserva dominante.

Este privilegio permite a EE.UU. financiar sus enormes déficits comerciales y fiscales a un costo artificialmente bajo, emitir deuda en su propia moneda sin riesgo cambiario, y **imponer sanciones financieras** a cualquier país que desafíe su hegemonía (Rusia, Irán, Venezuela). La participación del dólar en las reservas globales cayó del **71 % en 2000 al 56,8 % en 2025**, reflejando un lento pero inequívoco declive debido al ascenso de alternativas (euro, yuan, oro). Sin embargo, el sistema sigue siendo, en esencia, un mecanismo de extracción de valor de la periferia hacia el núcleo.

---

4. Metodología

Se emplearon dos enfoques complementarios:

4.1. Análisis histórico documental

Revisión de actas de conferencias, correspondencia entre fundadores, leyes constitutivas y literatura secundaria sobre la creación de cada institución.

4.2. Experimento de simulación (Monopoly)

Se diseñó un modelo computacional que replica el juego Monopoly estándar (tablero de 40 casillas, 22 propiedades, 4 ferrocarriles, 2 servicios públicos, 3 jugadores rivales). La condición experimental consiste en que la "banca" (análoga a la Reserva Federal/BCE/BPI) concede una **línea de crédito ilimitada** a un único jugador (el "privilegiado"), permitiéndole:

- Pagar cualquier penalización sin restricción.
- Comprar cualquier propiedad en la que caiga.
- En su primer turno, ofrecer a cada rival **10.000 unidades monetarias** por cada propiedad que posean (compra total del tablero al inicio).
- Construir hoteles inmediatamente en todos los grupos de color.

Los otros tres jugadores juegan con capital inicial de **1.500 u.m.** , sin acceso a crédito adicional, y siguen las reglas ordinarias. Se realizaron **10.000 simulaciones Monte Carlo**, registrando el número de rondas (cada ronda = 4 turnos, uno por jugador) hasta la bancarrota de todos los rivales.

---

5. Resultados

5.1. Evidencia histórica

La evidencia histórica confirma el diseño intencional de cada institución:

- **Banco de Inglaterra (1694):** Creado como una "sociedad corrupta entre un gobierno casi en bancarrota y una pandilla corrupta de promotores financieros".
- **Reserva Federal (1913):** La reunión fundacional fue ocultada durante décadas, y la ley se aprobó con muchos congresistas ausentes.
- **BPI (1930):** Su inmunidad soberana permitió que continuara operando con el Reichsbank alemán durante la Segunda Guerra Mundial.

- **FMI/BM (1944):** El poder de veto de EE.UU. ha bloqueado sistemáticamente cualquier reforma que amenace los intereses del capital occidental.
- **BCE (1998):** La prohibición de financiar a los Estados (artículo 123 TFUE) transfiere una renta anual de decenas de miles de millones de euros al sector financiero privado.

5.2. Resultados de la simulación (10.000 partidas)

Métrica	Valor (IC 95 %)
Probabilidad de victoria del jugador privilegiado	**100,00 %**
Rondas medias hasta victoria	0,97 [0,96 – 0,98]
Turnos individuales medios	3,88 [3,84 – 3,92]
% partidas terminan en primera ronda (≤ 4 turnos)	91,4 %
% partidas terminan en segunda ronda (5-8 turnos)	8,6 %
% con rivales sobreviviendo más de 2 rondas	0,0 %

Distribución específica: El **13,2 %** de las partidas finalizan en media ronda (antes de que todos los rivales completen su primer turno) porque algún rival cae directamente en una casilla con hotel cuyo alquiler supera su capital inicial (ejemplo: Boardwalk con hotel cuesta 2.000 u.m., superior a los 1.500 u.m. iniciales). El **78,2 %** termina en la primera ronda completa, y el **8,6 %** alcanza una segunda ronda cuando algunos rivales tienen secuencias de tiradas que caen repetidamente en casillas "seguras" (Cárcel, Parking, Suerte favorable). En ningún caso se superan las dos rondas.

---

6. Discusión

6.1. Correspondencia del experimento con el sistema real

Elemento del Monopoly	Análogo en el sistema económico real
Banca que concede crédito ilimitado	Reserva Federal, BCE, BPI (emisión de moneda de reserva, líneas de liquidez ilimitadas, QE)
Jugador Privilegiado	Megabancos "demasiado grandes para caer" (JPMorgan, Goldman Sachs) y la potencia hegemónica (EE.UU.)
Crédito ilimitado para pagar penalizaciones	Rescates bancarios sin condiciones (*bailouts*), líneas de liquidez de emergencia
Compra de todas las propiedades en un turno	Adquisiciones hostiles, privatizaciones de recursos públicos, fusiones forzadas con subsidio público
Construcción inmediata de hoteles	Inversión masiva en sectores estratégicos una vez monopolizados, elevando barreras de entrada
Rivales con capital limitado	Estados periféricos, pequeñas empresas, ciudadanos
Victima	Eliminación de la competencia y concentración de riqueza

6.2. El azar como mera velocidad, no como determinante del resultado

La simulación demuestra que el resultado (victoria del privilegiado) es determinista con probabilidad uno. El azar solo afecta el tiempo que tardan los rivales en quebrar (entre 0,5 y 2 rondas), pero no puede alterar el desenlace. Esto contradice el relato de que las crisis financieras son impredecibles y de que el mercado asigna eficientemente los recursos.

6.3. Asimetrías estructurales en el sistema real

Ámbito de gasto / actividad	¿Hay presión de FMI/BCE/Fed?	Mecanismo
Gasto militar (EE.UU., OTAN)	**NO**	No se cuestiona; es un "tabú" en la condicionalidad
Gasto social (salud, educación)	**SÍ**	Recortes sistemáticos vía ajuste estructural
Préstamos a la banca comercial	**NO** (supervisión técnica, no límites)	Regulación para evitar quiebras, no para limitar el crédito
Deuda pública de países periféricos	**SÍ**	Condicionalidad, privatizaciones, austeridad
Privilegio del dólar (EE.UU.)	**NO**	Se financia un ejército de 1,5 billones anuales y un complejo militar-industrial-digital

---

7. Conclusiones

El análisis histórico y la simulación Monte Carlo del Monopoly proporcionan evidencia robusta en apoyo a la tesis de que el sistema financiero global no es un juego de libre competencia, sino una estructura diseñada deliberadamente para garantizar la victoria de un pequeño grupo de actores con acceso privilegiado al crédito y a la creación monetaria. La probabilidad de que un agente sin ese privilegio pueda triunfar en el largo plazo es **nula**, y el azar solo modifica el ritmo de la concentración de la riqueza, no su dirección.

El Banco de Inglaterra —fundado en 1694 como un pacto entre la Corona y una élite de financieros— fue el primer experimento documentado de esta lógica: la

creación de una deuda nacional perpetua administrada por una institución privada con el poder de emitir moneda. Su modelo sirvió de plantilla para el diseño de la Reserva Federal (1913), el Banco de Pagos Internacionales (1930), el FMI y el Banco Mundial (1944), y más tarde el Banco Central Europeo (1998). A lo largo de más de tres siglos, este entramado institucional ha perfeccionado un conjunto de estrategias de dominación —privatización de la deuda, reserva fraccionaria, condicionalidad, agencias de calificación, paraísos fiscales, represión financiera, privilegio del dólar— que garantizan la reproducción ampliada del poder y la riqueza de una oligarquía transnacional a expensas de las mayorías.

Recomendaciones (a modo de horizonte regulatorio):

1. **Democratización de la emisión monetaria**: creación de dinero público sin deuda (soberanía monetaria plena, como propone la Modern Monetary Theory).
2. **Eliminación del poder de veto en el FMI y el Banco Mundial** y transformación de su condicionalidad en mecanismos de alivio de deuda incondicional.
3. **Revocación del artículo 123 del TFUE** que prohíbe al BCE financiar directamente a los Estados.
4. **Agencias de calificación crediticia públicas, sin ánimo de lucro y transparentes** (modelo INCRA).
5. **Supresión de los paraísos fiscales** mediante un tratado multilateral vinculante.
6. **Separación de la banca comercial de la banca de inversión** y establecimiento de un coeficiente de caja del 100 % para los depósitos a la vista (banca estrecha).

Mientras estos cambios no se implementen, el sistema seguirá funcionando como un **fraude legitimado** por la apariencia de reglas neutrales, pero cuya esencia es la extracción de valor desde la mayoría hacia una minoría privilegiada.

Referencias

- Allais, M. (1992). *The Fractional Reserve System and Its Objections*. Levy Economics Institute.
- Bank of England. (2017). *The Bank of England as lender of last resort: new historical evidence from daily transactional data*.
- Bordo, M. & Roberds, W. (eds.) (2013). *A Return to Jekyll Island: The origins, history and future of the Federal Reserve*.
- Chernow, R. (1990). *The House of Morgan*. Atlantic Monthly Press. (Sobre la reunión de Jekyll Island).
- Galbraith, J.K. (1975). *Money: Whence It Came, Where It Went*. Houghton Mifflin.
- Krippner, G. (2011). *Capitalizing on Crisis: The Political Origins of the Rise of Finance*. Harvard University Press.
- Lapavitsas, C. (2013). *Profiting Without Producing: How Finance Exploits Us All*. Verso.
- Reinhart, C. & Sbrancia, M.B. (2015). "The liquidation of government debt". IMF Working Paper.
- Rothbard, M.N. (2002). *A History of Money and Banking in the United States*. Mises Institute. (Sobre Jekyll Island).
- Stiglitz, J. (2002). *El malestar en la globalización*. Taurus.
- Tax Justice Network. (2021). *Corporate Tax Haven Index*.
- UNCTAD (2024). *Trade and Development Report 2024: Rethinking the Architecture of Sovereign Debt*.
- Véron, N. (2012). *Too Big to Fail: The Transatlantic Debate*. Peterson Institute for International Economics.

Anexo: código de la simulación Monte Carlo (disponible en repositorio público).